

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO N° : 898 /

CHIGUAYANTE, 21 JUN. 2010

VISTOS: estos antecedentes, la solicitud de cierre del Pasaje 4, ubicado en calle Coquimbo hacia línea férrea de esta comuna ingresada a este municipio con fecha 15 de Diciembre de 2009; el Ord. N° 37 recepcionado con fecha 02 de Febrero de 2010 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; el Ord. N° 196 de fecha 25 de Mayo de 2010 de la D.O.M., la Providencia N° 2210 de fecha 26 de Mayo de 2010, el que autoriza el cierre del pasaje indicado,

DECRETO:

Apruébese el cierre de Pasaje 4, ubicado en calle Coquimbo hacia línea férrea de la comuna de Chiguayante.

Déjese constancia que la instalación de los cierros deberá realizarse de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en la solicitud aprobada por la Dirección de Obras Municipales.

Los solicitantes deberán proceder al pago de los derechos municipales establecidos en la Ordenanza Local sobre Cierros de Calles y Pasajes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL .


TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- D. De Control
- D. Jurídica
- D. De Tránsito y T.P.
- D. De Obras Municipales
- Interesados
- Archivo



TSN./LTS./MTC./nrc.-

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA.....
FIRMA: 18/06/10